JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO

E. S. D.

RADICADO: 110013103-046- 2022-00446-00 **REFERENCIA:** PROCESO DE EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -

DEMANDADO: JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y OTROS

LAURA NATALIA DÍAZ MORENO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.278.161 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 267.556 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sociedad de economía mixta de orden nacional, identificada con Nit No. 800.037.800-8, sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, autorizada para usar la sigla BANAGRARIO, como consta en el poder que se allega con el presente escrito, en nuestra calidad de TERCEROS INTERVINIENTES y estando dentro de la oportunidad legal para hacerlo, RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto admisorio de la demanda teniendo en cuenta que se configura la excepción previa de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA y II. FALTA DE INTEGRACION DEL CONTRADICTORIO.

I. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Frente a la legitimación en la causa es importante tener en cuenta lo enseñado por el profesor HERNANDO MORALES MOLINA quien indicó que: "(...) la legitimación solo existe cuando demanda quien tiene por ley sustancial facultad para ello, precisamente contra la persona frente a la cual la pretensión de que se trata tiene que ejercitada. De modo que la cualidad en virtud de la cual una pretensión puede y debe ser ejercitada contra una persona en nombre propio se llama legitimación para obrar, activa para aquel que puede perseguir judicialmente el derecho y pasiva para aquel contra el cual esta se hace valer".

De acuerdo con lo anterior la legitimación en la causa por pasiva puede entenderse como la calidad que tiene un sujeto procesal para contradecir las pretensiones de la demanda, por cuanto es sujeto de la relación jurídica sustancial, por lo que para poder predicar esta calidad es necesario probar la existencia de dicha relación. En tal orden, cabe destacar que, en primer lugar, LA CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO S.A. hoy extinta y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. son dos entidades distintas e independientes y, en segundo lugar, la obligación u obligaciones que garantiza la hipoteca gravada en el bien inmueble objeto del proceso NO fue cedida a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Por lo que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., no tiene vinculo legal o contractual con la aquí demandante y mucho menos la facultad para cancelar la hipoteca ni la obligación que se constituyó a favor de dicha entidad financiera ya liquidada y por lo tanto extinta.

II. FALTA DE INTEGRACION DEL TERCERO INTERVINIENTE-FIDUPREVISORA S.A:

Sustentado en que si observamos la anotación 8 del certificado de tradición y libertad del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 146-8368 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica, se observa que la hipoteca fue otorgada a favor de la CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, la cual paso a ser un Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria en Liquidación y que se constituyó como consecuencia de la celebración del contrato de fiducia mercantil 310217 entre CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO en Liquidación y **FIDUPREVISORA S.A.**, quien actúa única y exclusivamente como su vocera y administradora, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 literal b), 51 y 52 del Decreto Reglamentario 2211 de 2004, en concordancia con lo previsto en el numeral 11 del artículo 301 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La finalidad del Patrimonio Autónomo es la administración, seguimiento y pago, con las reservas constituidas por la extinta Caja Agraria en liquidación, de las contingencias pasivas de orden litigioso oportunamente notificadas al proceso liquidatario; la expedición de paz y salvos, y levantamiento de hipotecas relacionadas con las obligaciones contraídas en su oportunidad con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero S.A., y la administración de las cuotas partes pensionales a cargo de la entidad liquidada, por lo dicho Fideicomiso es quien debe comparecer al proceso como sujeto pasivo.

PETICIÓN ESPECIAL

Le solicitamos al despacho no se nos condene en costas, toda vez que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA acude al proceso en virtud del llamamiento ordenado por el despacho sin que tenga legitimación en la causa por pasiva toda vez que a la fecha no es acreedor hipotecario de la demandada.

PRUEBAS

Sírvase Señor Juez, decretar, practicar y tener como tales:

I. DOCUMENTALES:

- 1º. Poder debidamente conferido.
- 2º. Certificado de Existencia y Representación legal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., expedido por la Superintendencia financiera.
- 3°. Certificado de endeudamiento de GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, JUANY DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, MALFI ZORAIDA HERNANDEZ, MARIA CRECENCIA MORENO HERNANDEZ, RUBEN MORENO HERNANDEZ, OSCAR MARCELIANO MORENO HERNANDEZ, LAZARO MANUEL MORENO HERNANDEZ, MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO Y ALY JOSE ARTEAGA HERNANDEZ.
- 4°. Pantallazo que da cuenta de que la obligación no fue cedida.

ANEXOS

Los documentos relacionados como prueba en el acápite de pruebas de la presente contestación de demanda.

NOTIFICACIONES

- La entidad a la cual represento en la Carrera 8 No. 15-43 Piso 12, de la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 3669361 316 4642705, Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co.
- Por mi parte las recibiré en la carrera 72m # 43-87 sur de Bogotá o en la secretaria de su Despacho. Teléfono: 3057065913 Correo electrónico: <u>la lis92@hotmail.com</u>, el cual es el inscrito en el registro nacional de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

Señor Juez,

LAURA NATALIA DIAZ MORENO

Laura Díaz Moreno

C.C. No. 1.026.278.161 de Bogotá.

T.P. No. 267.556 del C. S. de la J.

la lis92@hotmail.com

De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: Tuesday, January 3, 2023 4:00 PM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Datos adjuntos: extracli.CC 30.650.671.pdf; extracli cc 78.150.096, .pdf; extracli cc 15.022.093.pdf; extracli cc 15.024.052.pdf; extracli cc 1.559.241.pdf; extracli CC 15.016.736.pdf; extracli CC 15.016.pdf; extracli CC 15.

25.954.000.pdf; extracli CC 35.045.177 .pdf; extracli -ALY JOSE ARTEAGA HERNANDEZ .pdf

PTI

De: Johons Alexander Guerrero Zarate < johons.guerrero@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 3:23 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

CC: Adny Patricia Romero Romero <adny.romero@bancoagrario.gov.co>; Sandra Perez Munoz <sandrap.munoz@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

cordial saludo

anexo estados de endeudamiento de los clientes que se detallan a continuación

- GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.016.736,
 se anexa estado de endeudamiento
- JUANY DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.045.177, se anexa estado de endeudamiento
- MALFI ZORAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 25.954.000, se anexa estado de endeudamiento
- MARIA CRECENCIA MORENO HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 30.650.671, se anexa estado de endeudamiento
- RUBEN MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 78.150.096, se anexa estado de endeudamiento
- OSCAR MARCELIANO MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.022.093, se anexa estado de endeudamiento
- LAZARO MANUEL MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.024.052, se anexa estado de endeudamiento
- MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.559.241, se anexa estado de endeudamiento
- ALY JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No Reporta. se anexa estado de endeudamiento consulta por apellidos (posible Homónimo)

los siguientes 8 cedulas consultadas en la bases nacionales del BAC, no tienen vínculo con el BAC

- JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 6.586.266,
- LUIS GREGORIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 6.584.966,
- SIXTA TULIA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.045.075,
- PABLA PETRONA HERNANDEZ ARTEAGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.969.425,
- OSCAR JOSE SANCHEZ CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.021.467.
- DENIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.127.220,
- ARTURO NICOLAS MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.026.039,
- RAFAEL TRINIDAD LLORENTE RAMOS, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.559.580,

cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC

de las enviadas sin número de cedula se realizó consulta alfabética sin resultados

- ELBA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No Reporta,
- PABLA PETRONA HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía No Reporta,
- YERNY LUZ MORENO HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No Reporta

Se consulta por alfabético sin resultados Se consulta por alfabético sin resultados Se consulta por alfabético sin resultados

"Aquí no ponemos obstáculos, generamos soluciones"

Cordialmente,



Johons Alexander Guerrero Zarate

Profesional Universitario - Cobro de Garantías Gerencia Normalización y Cobro Jurídico Vicepresidencia de Crédito

- (601) 5945555 Ext 33950
- ☑ johons.guerrero@bancoagrario.gov.co

Calle 16 No. 6 - 66 Piso 08 Edificio Avianca Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co







😭 🕥 📵 🖸 in bancoagrario



Referencia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

CiudadCERETEOficina2715NombreARTEAGA HERNANDEZ ALI JOSEConcursoNoC.C.15017252SituaciónDirecciónCERETETeléfono

Valor activo 0.00 CIIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

Total Endeudamiento

Consolidado

0	.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-471
	Desembolso/Cupo	Сарі	ital	Interés	Contingente		Otros	Prov	Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.0	=	0.00	0.00	-	0.00	0.0		0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.0	0	0.00	0.00		0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.0	0	0.00	0.00		0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.0	0	0.00								
Otras C x C no cartera	0.0	0	0.00	0.00		0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00
											

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

0.00

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

0.00



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad Oficina CERETE 2715 Concurso Nombre ARTEAGA HERNANDEZ ALI JOSE No C.C. 15017252 Situación Dirección Teléfono CERETE Valor activo CIIU 0.00 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración NA - No aplica

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

8 - Juzgado



01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre HERNANDEZ DURANGO MANUEL CRESC

Referencia

C.C. 1559241

Descripción

Consolidado

Dirección CTO TIERRALTICA

Valor activo 0.00

Oficina 2745 Concurso No

Situación Teléfono

4657998

CIIU 0000 FALTA ACTIVIDAD

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



01/03/2023

2

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA Nombre HERNANDEZ DURANGO MANUEL CRESC

C.C. 1559241

Dirección CTO TIERRALTICA

Valor activo 0.00

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

2745

4657998

0000

No

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

CIIU

7 - Unidad de garantías

FALTA ACTIVIDAD

N - Migración NA - No aplica

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional 6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado



01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ OSCAR MARCELI

Referencia

C.C. 15022093

Dirección VDA TIERRA ALTICA

Valor activo

Oficina 2745 Concurso

Situación

No

7520961

Teléfono

CIIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-471
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consolidado								

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



2 - Central de custodia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

CiudadLORICAOficina2745NombreMORENO HERNANDEZ OSCAR MARCELIConcursoNoC.C.15022093Situación

VDA TIERRA ALTICA Teléfono 7520961

Valor activo 0.00 CIIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Convención localización:

Dirección

1 - Fabrica de Créditos 3 - Gerencia de cobranza especializada

4 - Gerencia regional

5 - Oficina 6 - Tarjetas bancaria 7 - Unidad de garantías 8 - Juzgado N - Migración NA - No aplica



01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad Nombre HERNANDEZ DE HERNANDEZ MALFI Z

Referencia

C.C. 25954000

Total Endeudamiento

Consolidado

Dirección

Descripción

Valor activo

0.00

Oficina 2786 Concurso

No

Situación Teléfono

CIIU 9820

0.00

ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

0.00

0.00

0.00

0.00

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	De	esembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	a	0.00	0.00						
Otras C x C no carte	era	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

0.00

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

0.00



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Dittos Brisles

Ciudad Oficina 2786 Concurso Nombre No HERNANDEZ DE HERNANDEZ MALFI Z C.C. 25954000 Situación Dirección Teléfono Valor activo CIIU 9820 0.00 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

8 - Juzgado

NA - No aplica



01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Consolidado

Ciudad LORICA

Nombre GONZALEZ HERNANDEZ JUANY DEL C

Referencia

C.C. 35045177

Dirección TIERRALTA

Valor activo 0.00

35045177

Teléfono 6054746

2745

No

Oficina

Concurso

Situación

CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre GONZALEZ HERNANDEZ JUANY DEL C

C.C. 35045177

Dirección TIERRALTA

Valor activo 0.00 Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

2745

6054746

9820

No

7 - Unidad de garantías

N - Migración

ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional 6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado NA - No aplica

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

CIIU



01/03/2023

DATOS BASICOS

LORICA Ciudad

Nombre MORENO HERNANDEZ RUBEN

C.C. 78150096

Dirección CORREGIMINETO LOS MORALES

Valor activo

Oficina 2773 Concurso

No

Situación Teléfono 4091144

CIIU 0122

CULTIVO DE PLATANO Y BANANO

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap. Int. cte.	Int. mora	Total exc	Int ctg mora ct	g Total ctg			Otros	Prov. cap Pro	ov. int Prov. otr	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees. 1	Dispo. Fec Mora
01/03/2023	12,000,000.00	725027730073668	5,959,741.00	229,954.00	0.00	229,954.00	0.00	0.00	0.00	18,930.00	238,389.00	2,241.00	189.00	DTFEA + 7.00	04/24/2013	3 A	0 N 0.00 01/01/1900
01/03/2023	3,700,000.00	725027730102142	3,700,000.00	165,485.00	0.00	165,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	1,620.00	0.00) IBRSV + 5.80	09/28/2022	2 A	0 N 0.00 01/01/1900

Garantías

Garantía	Vr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado Defecto ga	rantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.		
D-02773521A002820	2,960,000.00	521A-FAG - PEQUE	2,960,000.00	740,000.00	100.00	2,960,000.00	CERRADA INDI	E	V	5	
D-027736130000046	1.00	6130-PAGARE ESPE	1.00	740,000.00	100.00	0.00	CERRADA INDI		V	5	
D-02773521A002181	4,767,793.00	521A-FAG - PEQUE	4,767,793.00	1,191,948.00	100.00	4,767,793.00	CERRADA INDI	E	V	5	

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros	
Deudas directas	15,700,000.00	9,659,741.00	395,439.00	0.00	18,930.00	275,389.00	3,861.00	189.00	
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00							
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Endeudamiento Consolidado	15,700,000.00	9,659,741.00	395,439.00	0.00	18,930.00	275,389.00	3,861.00	189.00	

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010) Participación como accionista.
- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad	LORICA	Oficina	2773
Nombre	MORENO HERNANDEZ RUBEN	Concurso	No
C.C.	78150096	Situación	

Dirección CORREGIMINETO LOS MORALES Teléfono 4091144

Valor activo 0.00 CIIU 0122 CULTIVO DE PLATANO Y BANANO

c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración

2 - Central de custodia

4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

8 - Juzgado

NA - No aplica



01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Consolidado

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ LAZARO MANUEL

Referencia

C.C. 15024052

Dirección CLL 34 No. 6-36

Valor activo 0.00

15024052

CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.0	00 0	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

2745

8700824

No

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



2 - Central de custodia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

CiudadLORICAOficina2745NombreMORENO HERNANDEZ LAZARO MANUELConcursoNoC.C.15024052Situación

C.C. 15024052 Situación

Dirección CLL 34 No. 6-36 Teléfono

Valor activo 0.00 CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

8700824

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos 3 - Gerencia de cobranza especializada

encia de cobranza especializada 5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración NA - No aplica

4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado



01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ MARIA CRECENC

Referencia

C.C. 30650671

Descripción

Dirección CR 4 6 82 BRR LAS FLORES

Valor activo

Oficina 2745 Concurso

Situación

No

5990912

Teléfono

CIIU 0010 ASALARIADOS

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.0	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Decembels of Cune	Canital	Intonés	Contingents	Otwor	Duoy Conital	Duoy Intonés	Prov. Otros
Dandar dinastar	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consolidado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ MARIA CRECENC

C.C. 30650671

Dirección CR 4 6 82 BRR LAS FLORES

Valor activo 0.00

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

0010

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

CIIU

7 - Unidad de garantías

N - Migración

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos 2 - Central de custodia

4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

2745

5990912

No

8 - Juzgado

ASALARIADOS

NA - No aplica



Referencia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Consolidado

CiudadLORICAOficina2745NombreARTEAGA HERNANDEZ GUSTAVO JOSEConcursoNoC.C.15016736Situación

Dirección CLL 34 No. 6-36 Teléfono

Valor activo 0.00 CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

CiudadLORICAOficina2745NombreARTEAGA HERNANDEZ GUSTAVO JOSEConcursoNoC.C.15016736SituaciónDirecciónCLL 34 No. 6-36Teléfono

Valor activo 0.00 CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías 8 - Juzgado N - Migración

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

NA - No aplica

la_lis92@hotmail.com

De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: Thursday, January 5, 2023 3:23 PM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

pti

De: Eugenia Parra Nova <eugenia.parra@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: miércoles, 04 de enero de 2023 5:56 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Cordial saludo.

Me permito informarle que, consultando la Base de Garantías cedidas de la caja agraria con los números de identificación relacionados, las obligaciones del cliente NO fueron CEDIDAS al Banco.



Cordialmente,



MARIA EUGENIA PARRA NOVA
Profesional Operativo Garantías
Vicepresidencia de Operaciones
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
eugenia.parra@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario
bancoagrario







De: Darycella Alvarado Rojas < darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 13:46

Para: Cancelacion de Garantias < cancelacion.garantias@bancoagrario.gov.co >

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Importancia: Alta

De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviados: martes, 3 de enero de 2023 13:45:43 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: Darycella Alvarado Rojas darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co; Elthon Brayan Marquez Bautista brayan.marquez@bancoagrario.gov.co; Jeidi Marleidy Triana Calderon

<<u>jeidi.triana@bancoagrario.gov.co</u>>; Johons Alexander Guerrero Zarate <<u>johons.guerrero@bancoagrario.gov.co</u>>

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Muy buenas tardes a todos:

Para efectos de contestar la demanda interpuesta en contra del Banco agradezco su ayuda con la siguiente información:

• Estados de endeudamiento de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 6.586.266, MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.559.241, LUIS GREGORIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.584.966, SIXTA TULIA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.045.075, PABLA PETRONA HERNANDEZ ARTEAGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.969.425, GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.016.736, OSCAR JOSE SANCHEZ CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.021.467, MALFI ZORAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.954.000, DENIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía

la lis92@hotmail.com

De:Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co> **Enviado el:**Tuesday, January 10, 2023 10:20 AM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

pti

De: Jeidi Marleidy Triana Calderon < jeidi.triana@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 4:30 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

CC: Darycella Alvarado Rojas <darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co>; Elthon Brayan Marquez Bautista <brayan.marquez@bancoagrario.gov.co>; Johons Alexander Guerrero Zarate <johons.guerrero@bancoagrario.gov.co>; Eugenia Parra Nova <eugenia.parra@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Buen día,

No se encontraron registros de garantías hipotecarias creadas en cobis, ni registros en el inventario físico de garantías sicorac

• Estado de la hipoteca realizada sobre el predio identificado con la cédula catastral No. 23417000100000000181000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 146-8368 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica a favor de la **Caja Agraria** por el señor MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.559.241

Cordialmente,



Jeidi Marleidy Triana Calderon

Profesional Operativo Garantías Gerencia Operativa de Desembolsos v Cartera Vicepresidencia de Operaciones ieidi.triana@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co

Calle 16 No. 6 - 66 Piso 33 Bogotá D.C., Colombia









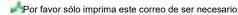
f o o in bancoagrario







La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional



De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 1:46 p.m.

Para: Darycella Alvarado Rojas darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co; Elthon Brayan Marquez Bautista brayan.marquez@bancoagrario.gov.co; Jeidi Marleidy Triana Calderon

<jeidi.triana@bancoagrario.gov.co>; Johons Alexander Guerrero Zarate <johons.guerrero@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Importancia: Alta

Muy buenas tardes a todos:

Para efectos de contestar la demanda interpuesta en contra del Banco agradezco su ayuda con la siguiente información:

• Estados de endeudamiento de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 6.586.266, MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.559.241, LUIS GREGORIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 6.584.966, SIXTA TULIA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 35.045.075, PABLA PETRONA HERNANDEZ ARTEAGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.969.425, GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.016.736, OSCAR JOSE SANCHEZ CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.021.467, MALFI ZORAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 25.954.000, DENIS ANTONIO



Señores

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO

S.

RADICADO: 110013103-046-2022-00446-00 PROCESO: PROCESO DE EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**DEMANDADO:** JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO Y OTROS

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ROBERTO CARLOS DUCUARA MANRIQUE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.233.245, obrando en mi condición de representante legal suplente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se aporta, por medio del presente documento manifiesto que CONFIERO poder especial, amplio y suficiente a la Doctora LAURA NATALIA DÍAZ MORENO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026278.161 de Bogotá D.C., abogada titulada con Tarjeta Profesional No. 267.556 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Banco Agrario de Colombia S.A., intervenga y lleve hasta su culminación el proceso citado en la referencia.

La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, transigir, desistir, presentar pruebas e intervenir en la práctica de estas y demás estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, sin que en ningún momento pueda decirse que existe falta o carencia de poder y en general, todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión. Igualmente, el apoderado no podrá sustituir el presente mandato sin previa autorización por parte del poderdante.

La dirección de correo electrónico del apoderado asentada en el Registro Nacional de Abogados es la lis92@hotmail.com.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS DUCUARA MANRIQUE

Representante Legal Suplente BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

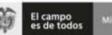
Acepto,

LAURA NATALIA DÍAZ MORENO

C.C. No. 1.026278.161 de Bogotá D.C. T.P. No. 267.556 del C.S. de la J.

Elaboro: Sarita Alexandra Serna Bohorquez





Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y podrá usar el nombre BANAGRARIO.

NIT: 800037800-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de economia mixta del orden nacional, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la especie de las anónimas. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1759 del 16 de junio de 1988 de la Notaría 36 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., bajo la denominación AGILEASING S.A.

Resolución S.B. No 1033 del 29 de marzo de 1990 la Superintendencia Bancaria autoriza el funcionamiento de la sociedad AGILEASING S.A. para realizar dentro del territorio de la República de Colombia todos los actos y negocios comprendidos dentro de su objeto social.

Escritura Pública No 3246 del 19 de noviembre de 1993 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , protocoliza la conversión en compañía de financiamiento comercial especializada en leasing cuya razón social será AGILEASING S.A. COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, reforma estatutaria autorizada con Resolución 3374 del 13 de octubre de 1993

Escritura Pública No 0040 del 13 de enero de 1994 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modificó su razón social por la de FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

Escritura Pública No 2655 del 24 de junio de 1999 de la Notaría 1 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , Sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. , protocoliza su conversión a BANCO bajo la denominación BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL S. A., reforma estatutaria aprobada con Resolución 0968 del 24 de junio de 1999

Escritura Pública No 2474 del 26 de junio de 1999 de la Notaría 42 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el cambio de razón social por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y podrá usar el nombre BANAGRARIO

Decreto No 1065 del 26 de junio de 1999 emanado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se dispuso entre otros la cesión de los activos, pasivos y contratos de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero al Banco Agrario de Colombia S.A., con Sentencia C-918/99, proferida el 18 de noviembre de 1999, la Corte Constitucional resolvió declarar inexequible en su totalidad el Decreto 1065 del 26 de junio de 1999, desde la fecha de su promulgación, con lo cual la situación jurídica y financiera de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero se retrotrae a su estado inicial, es decir a la fecha en que fue proferido el decreto declarado inexequible, esto es el día 26 de junio de 1999

Oficio No 1999039726 del 28 de junio de 1999 la Superintendencia Bancaria autoriza la cesión de activos y pasivos entre la Caja de Crédito Agrario Industria y Minero y el Banco Agrario de Colombia S.A., autorización que se entiende efectiva a partir del 25 de junio de 1999 y se condiciona al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 68 y 71 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y Circular Externa 007 de 1996

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Oficio No 1999046199 del 24 de noviembre de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., remite el contrato de cesión de activos, pasivos, contratos e inversiones con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero

Oficio No 2000005526-13 del 19 de abril de 2000 La Superintendencia Bancaria no encuentra ninguna objeción para que se suscriba el contrato de cesión parcial de activos y pasivos y contratos entre el Banco Central Hipotecario (cedente) y el Banco Agrario de Colombia (Cesionario)

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 0592 del 20 de abril de 2009 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la especie de las anónimas

Resolución S.F.C. No 1644 del 05 de diciembre de 2019 , autoriza la escisión del Banco Agrario de Colombia S.A. al Grupo Bicentenario

Escritura Pública No 842 del 16 de septiembre de 2020 de la Notaría 12 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , queda vinculado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 968 del 24 de junio de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de Banagrario es Agente del Presidente de la República de su libre nombramiento y remoción y junto con el Jete de Control Interno son los únicos funcionarios que tiene la calidad de empleados públicos. Parágrafo: De acuerdo con las normas legales vigentes, el Presidente podrá delegar sus atribuciones en los Vicepresidentes y demás empleados del Banagrario. Corresponde al Presidente del BANAGRARIO llevar la representación legal del mismo y ejercer la dirección de la administración de los negocios sociales, sin perjuicio de que otros empleados, puedan tener representación legal del Banco para asegurar su normal funcionamiento. La Junta Directiva determinará las personas al servicio de la Institución que podrán llevar la representación legal del Banagrario, diferentes al Presidente. En ejercicio de sus atribuciones le corresponderá al Presidente del BANAGRARIO: 1) Ejecutar las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, y diseñar los planes y programas que debe desarrollar el BANAGRARIO según políticas del Gobierno Nacional. 2) Orientar las actividades tendientes a establecer la misión, visión y objetivos a nivel Institucional, así como las estrategias para su obtención, ejecutando las políticas de la Junta y demás actos conducentes al adecuado funcionamiento. 3) Proponer la estructura de cargos, sus funciones y remuneraciones y nombrar y remover funcionarios de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto, sin perjuicio de las atribuciones propias de la Junta. 4) Preparar y presentar el Balance General y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio. 5) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de las decisiones que adopten la Asamblea General y la Junta Directiva. 6) Fijar las políticas para la elaboración de presupuestos y la consolidación nacional de la tesorería del BANAGRÁRIO, así como coordinar y aprobar las operaciones financieras y crediticias en las cuantías que determine la Junta directiva, con las limitaciones previstas en la ley y estos estatutos. 7) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea a sus sesiones ordinarias y a las extraordinarias que considere convenientes. 8) Dirigir, administrar, controlar, orientar, y reglamentar la operación y la administración interna para el cumplimiento de su objeto. 9) Identificar prácticas administrativas y reglas que impliquen discriminación o privilegios que violen el principió de igualdad y adoptar las medidas tendientes a corregirlas. 10) Identificar las prácticas administrativas y reglas que desconozcan el principio de la moralidad y los demás establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. 11) Crear y conformar grupos internos de trabajo. 12) Dirigir y coordinar lo relacionado con el control interno disciplinario. 13) Presentar a la Junta Directiva los proyectos de presupuestos y demás iniciativas que considere convenientes para el funcionamiento y desarrollo del BANAGRARIO y, dentro del marco general fijado por los presupuestos y las políticas señaladas por la Junta, promover el recaudo de los ingresos y ordenar los gastos e inversiones delegando, cuando a su juicio ello sea necesario, facultades en otros funcionarios para ordenar gastos o hacer

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

inversiones. 14) Mantener informada a la Junta Directiva y someter a la consideración de ella los informes que deben rendirse al Presidente de la República y a las otras autoridades. 15) Ejercer la dirección y control de las Gerencias Regionales Zonales o las que hagan sus veces. 16) Velar por que el Código de Buen Gobierno establecido para BANAGRARIO, sea conocido por todos sus accionistas, inversionistas y funcionarios. 17) Analizar y conceptuar las situaciones que sean puestas a su consideración y que puedan dar lugar a un conflicto de interés. 18) Las demás que la ley determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización del BANAGRARIO. (Escritura Pública 0592 del 20 de abril de 2009 Notaria 14 de Bogotá D.C.). En atención a lo dispuesto en el Acta No. 404 del 13 de agosto de 2009, la Junta Directiva circunscribe la representación legal del Secretario General a las siguientes funciones: a) Suscripción de respuestas a entes de control; b) Realización de trámites y actuaciones en nombre del Banco ante la Superintendencia Financiera de Colombia; se amplía las facultades según Acta No. 663 del 24 de julio de 2019 Celebrar los actos a que haya lugar, tales como elevar escrituras públicas contentivas de reformas estatutarias, inscripciones ante la Cámara de Comercio y ejecutar demás actos que por ley o estatutos deban ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y que requieran para su respectiva formalización y/o perfeccionamiento de la firma del Secretario General. En atención a lo dispuesto en el Acta No. 636 del 15 de marzo de 2018, la Junta Directiva circunscribe la representación legal del Vicepresidente de Banca Agropecuaria a las siguientes funciones: a) Celebrar los contratos y/o actos a que haya lugar, y que se encuentran relacionados con el área a su cargo y con las funciones propias de la Vicepresidencia de Banca Agropecuaria, previo cumplimiento de las directrices impartidas en las políticas y procedimientos de contratación de la Entidad, b) Celebrar los convenios y/o acuerdo que requiera para la prestación de servicios bancarios que competen a la Vicepresidencia de Banca Agropecuaria, entre ellos, los convenios de pago virecaudo; c) Realizar las ofertas dentro del giro ordinario de los negocios del Banco, sujeta a la aprobación de las instancias correspondientes; d) Suscripción de respuestas a entes de control en asuntos concernientes a su cargo, previo visto bueno de la Secretaria General.

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Hernando Francisco Chica Zuccardi Fecha de inicio del cargo: 13/09/2022	CC - 92523268	Presidente
Liliana Mercedes Pallares Obando Fecha de inicio del cargo: 11/08/2020	CC - 51935050	Vicepresidente Ejecutiva (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022155827-000 del día 29 de agosto de 2022, que con documento del 28 de julio de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente Ejecutiva y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 711 del 28 de julio de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Diana Mercedes Colorado Herrera Fecha de inicio del cargo: 17/06/2021	CC - 65775213	Vicepresidente Administrativo
Maria Cristina Zamora Castillo Fecha de inicio del cargo: 04/02/2021	CC - 52825222	Secretario General
Eduardo Arce Caicedo Fecha de inicio del cargo: 23/12/2021	CC - 79556024	Vicepresidente Jurídico
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.		MINISTERIO DE HACIENDA

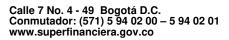
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

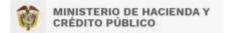
Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Mesa Escobar Fecha de inicio del cargo: 16/09/2021	CC - 1017136411	Vicepresidente de Riesgos
Luis Fernando Perdomo Perea Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 94381719	Vicepresidente de Crédito
Sandra De La Candelaria Sedan Murra Fecha de inicio del cargo: 02/07/2020	CC - 45469886	Gerente Regional Bogotá
Hugo Fernando Calderon Fuquen Fecha de inicio del cargo: 06/05/2021	CC - 7166317	Gerente Regional Oriente
Diana Milena Cañas Mayorquín Fecha de inicio del cargo: 28/04/2021	CC - 38360775	Gerente Regional Sur
Roberto Carlos Ducuara Manrique Fecha de inicio del cargo: 18/08/2022	CC - 1075233245	Representante Legal Suplente
Luz Argenis Acosta Lancheros Fecha de inicio del cargo: 17/09/2020	CC - 37006242	Gerente Regional Occidente
José Arturo Callejas Ramírez Fecha de inicio del cargo: 02/06/2020	CC - 70564250	Gerente Regional Antioquia
Mónica María Patiño Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/01/2022	CC - 63364466	Gerente Regional Santanderes
Lilia Ester Castillo Astralaga Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 32654695	Gerente Regional Costa
Gloria Marcela Sanchez Gallego Fecha de inicio del cargo: 05/03/2020	CC - 30334848	Gerente Regional Cafetero
Edgar Yamil Murillo Alegria Fecha de inicio del cargo: 04/02/2021	CC - 1076325993	Representante Legal para todos los Asuntos Judiciales, Extrajudiciales, procesos y actuaciones administrativas
Paola Ruiz Aguilera Fecha de inicio del cargo: 02/01/2020	CC - 52263723	Representante Legal para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales, procesos y actuaciones administrativas
Rafael Fernando Orozco Vargas Fecha de inicio del cargo: 11/06/2020	CC - 19455457	Representante Legal en calidad de Vicepresidente de Estrategia y Finanzas
Paola Lucía Orozco Vidal Fecha de inicio del cargo: 10/09/2020	CC - 49771594	Representante Legal en Calidad de Gerente de Servicio al Cliente
Yenny Carina Aguirre Peñaloza Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 52209080	Representante Legal en Calidad de Profesional Senior Gerencia de Servicio al Cliente
Luis Enrique Llamas Foliaco Fecha de inicio del cargo: 16/06/2022	CC - 9290243	Vicepresidente de Talento Humano
Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera Fecha de inicio del cargo: 15/12/2022	CC - 85472979	Vicepresidente de Banca Agropecuaria





Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE Luis Alejandro Plazas Torres Fecha de inicio del cargo: 09/06/2022	IDENTIFICACIÓN CC - 79627675	CARGO Gerente Nacional de Vivienda (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022155826-000 del día 29 de agosto de 2022, la entidad informa que, con Acta 711 del 28 de julio de 2022, fue removido del cargo de Gerente Nacional de Vivienda . Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Javier Enrique Toro Cuervo Fecha de inicio del cargo: 17/03/2022	CC - 79685840	Vicepresidente de Tecnología e Innovación
Adriana Marcela Gomez Viguez Fecha de inicio del cargo: 23/06/2022	CC - 51957352	Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial
Andrés Zapata González Fecha de inicio del cargo: 01/12/2022	CC - 71745757	Representante Legal con Facultades Plenas
Jorge Albeiro Arias López Fecha de inicio del cargo: 29/10/2020	CC 18594038	Representante legal Principal en calidad de jefe en centros de servicios compartidos Regional Cafetera
Gladys Elena Gutiérrez Blanco Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 63353292	Representante Legal Principal en calidad de Jefe de Centros de Servicios Compartidos Regional Santander
Álvaro Fernando Arias Mora Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 2996030	Representante Legal Principal en calidad de Jefe de Centros de Servicios Compartidos Regional Bogotá
José Antonio Navarrete Toloza Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 80408934	Representante Legal Principal en calidad de Jefe de Centros de Servicios Compartidos Regional Oriental
Javier Barlaham Rendón Agudelo Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 9920062	Representante Legal Principal en calidad de jefe en centros de servicios compartidos Regional Occidente
José Idelman Cubillos Ibata Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 12121421	Representante Legal Principal en calidad de jefe de centro de servicios compartidos Regional Sur
Jane Piedad De La Cruz Fontalvo Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 32747302	Representante Legal Principal en calidad de jefe de centro de servicios compartidos Regional Costa

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARGO

Juan Guillermo Gomez Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 16/09/2021 CC - 71760043

Representante Legal en calidad de Jefe de Servicios Compartidos de la Gerencia Regional Antioquia

JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales." od de 1.
CERTIFICADO VIALIDO EMITIDO POR LA SUPERMITI

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



la lis92@hotmail.com

Notificaciones Judiciales <notificaciones judiciales @bancoagrario.gov.co> De:

Enviado el: Wednesday, January 4, 2023 2:26 PM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno **Asunto:** PODERES NUEVOS PROCESOS

PODER NIDIA YANETH LOPEZ QUINTERO.docx; PODER MARCOLINO GONZALEZ RINCON.docx; PODER DANILO BOTERO ARIAS.docx; PODER YIMER DARIO BOTERO ARIAS.docx; **Datos adjuntos:**

PODER PEDRO ANTONIO PORRAS.docx; PODER JOSE DUVAN PARDO MEJIA.docx; PODER JESSICA KATHERINE MARTINEZ MONTAÑO.docx; PODER ANA ROSA QUESADA DE

CAMPOS.docx; PODER JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO Y OTROS.docx; PODER FUNDACION AGENCIA DESARROLLO TERRITORIAL ADET.docx

Muy buenas tardes Doctora:

Remito poderes para actuar.

Cordialmente,



Sarita Alexandra Serna Bohórquez

Coordinadora Gerencia de Defensa Judicial Vicepresidencia Jurídica (601) 3821400

(601) 3821400

sarita.serna@bancoagrario.gov.co

Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 12 Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co









6 © © in bancoagrario







La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Roberto Carlos Ducuara Manrique <roberto.ducuara@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: miércoles, 04 de enero de 2023 1:23 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: PODERES NUEVOS PROCESOS

Hola.

Adjunto poderes firmados.



Roberto Ducuara M.

Profesional Senior Vicepresidencia Jurídica

60(1) 5945555 Ext – 9376

roberto.ducuara@bancoagrario.gov.co

Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 12 Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co







6 © © in bancoagrario





De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 1:17 p.m.

Para: Roberto Carlos Ducuara Manrique < roberto.ducuara@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RV: PODERES NUEVOS PROCESOS

Importancia: Alta

2

Muy buenas tardes Roberto:

Remito poderes para tu v.bo. y firma.

Cordialmente,



Sarita Alexandra Serna Bohórquez

Coordinadora Gerencia de Defensa Judicial Vicepresidencia Jurídica

(601) 3821400

Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 12 Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co







f o o in bancoagrario







La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Laura Natalia Diaz Moreno < la lis92@hotmail.com> Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 10:19 a.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Asunto: PODERES NUEVOS PROCESOS

Importancia: Alta

Señores

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO

E. S. D.

RADICADO: 110013103-046- 2022-00446-00 **REFERENCIA:** PROCESO DE EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -

DEMANDADO: JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y OTROS

LAURA NATALIA DÍAZ MORENO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.278.161 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 267.556 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sociedad de economía mixta de orden nacional, identificada con Nit No. 800.037.800-8, sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, autorizada para usar la sigla BANAGRARIO, como consta en el poder que se allega con el presente escrito, en nuestra calidad de TERCEROS INTERVINIENTES y estando dentro de la oportunidad legal para hacerlo, procedo a CONTESTAR LA DEMANDA, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: Es cierto de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1800 de 2003.

AL SEGUNDO: Es cierto de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4165 de 2011.

AL TERCERO: Es cierto de acuerdo con los documentos allegados con la demanda.

AL CUARTO: No nos consta nos atenemos a lo que se acredite en el trámite procesal.

AL QUINTO: Es cierto de acuerdo con los documentos aportados con la demanda.

AL SEXTO: No nos consta nos atenemos a lo que se acredite en el trámite procesal.

AL SÉPTIMO: No nos consta nos atenemos a lo que se acredite en el trámite procesal.

AL OCTAVO: Es cierto de acuerdo con los documentos allegados con la demanda.

AL NOVENO: Es cierto de acuerdo con los documentos allegados con la demanda.

AL DÉCIMO: Es cierto de acuerdo con los documentos aportados con la demanda.

AL DÉCIMO PRIMERO: Es cierto de acuerdo con los documentos presentados con la demanda.

AL DÉCIMO SEGUNDO: Es cierto de acuerdo con los documentos presentados con la demanda.

AL DÉCIMO TERCERO: Es parcialmente cierto. Debemos indicar que la hipoteca constituida respecto del inmueble objeto del proceso no fue cedida al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, siendo importante resaltar que i) LA CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO S.A. hoy extinta y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. son dos entidades distintas e independientes; y ii) el aquí demandado no tiene obligaciones pendientes de pago con el BANCO.

AL DÉCIMO CUARTO: Es cierto.

AL DÉCIMO QUINTO: Es cierto de acuerdo con los documentos presentados con la demanda.

AL DÉCIMO SEXTO: Es cierto de acuerdo con los documentos presentados con la demanda.

A LAS PRETENSIONES

Frente a las pretensiones ni nos oponemos, ni nos allanamos, nos atenemos a lo que se pruebe dentro del proceso.

EXCEPCIONES

I. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Frente a la legitimación en la causa es importante tener en cuenta lo enseñado por el profesor HERNANDO MORALES MOLINA quien indicó que: "(...) la legitimación solo existe cuando demanda quien tiene por ley sustancial facultad para ello, precisamente contra la persona frente a la cual la pretensión de que se trata tiene que ejercitada. De modo que la cualidad en virtud de la cual una pretensión puede y debe ser ejercitada contra una persona en nombre propio se llama legitimación para obrar, activa para aquel que puede perseguir judicialmente el derecho y pasiva para aquel contra el cual esta se hace valer".

De acuerdo con lo anterior la legitimación en la causa por pasiva puede entenderse como la calidad que tiene un sujeto procesal para contradecir las pretensiones de la demanda, por cuanto es sujeto de la relación jurídica sustancial, por lo que para poder predicar esta calidad es necesario probar la existencia de dicha relación. En tal orden, cabe destacar que, en primer lugar, LA CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO S.A. hoy extinta y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. son dos entidades distintas e independientes y, en segundo lugar, la obligación u obligaciones que garantiza la hipoteca gravada en el bien inmueble objeto del proceso NO fue cedida a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Por lo que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., no tiene vinculo legal o contractual con la aquí demandante y mucho menos la facultad para cancelar la hipoteca ni la obligación que se constituyó a favor de dicha entidad financiera ya liquidada y por lo tanto extinta.

II. FALTA DE INTEGRACION DEL TERCERO INTERVINIENTE-FIDUPREVISORA S.A:

Sustentado en que si observamos la anotación 8 del certificado de tradición y libertad del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 146-8368 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica, se observa que la hipoteca fue otorgada a favor de la CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, la cual paso a ser un Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria en Liquidación y que se constituyó como consecuencia de la celebración del contrato de fiducia mercantil 310217 entre CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO en Liquidación y

FIDUPREVISORA S.A., quien actúa única y exclusivamente como su vocera y administradora, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 literal b), 51 y 52 del Decreto Reglamentario 2211 de 2004, en concordancia con lo previsto en el numeral 11 del artículo 301 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La finalidad del Patrimonio Autónomo es la administración, seguimiento y pago, con las reservas constituidas por la extinta Caja Agraria en liquidación, de las contingencias pasivas de orden litigioso oportunamente notificadas al proceso liquidatario; la expedición de paz y salvos, y levantamiento de hipotecas relacionadas con las obligaciones contraídas en su oportunidad con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero S.A., y la administración de las cuotas partes pensionales a cargo de la entidad liquidada, por lo dicho Fideicomiso es quien debe comparecer al proceso como sujeto pasivo.

PETICIÓN ESPECIAL

Le solicitamos al despacho no se nos condene en costas, toda vez que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA acude al proceso en virtud del llamamiento ordenado por el despacho sin que tenga legitimación en la causa por pasiva toda vez que a la fecha no es acreedor hipotecario de la demandada.

PRUEBAS

Sírvase Señor Juez, decretar, practicar y tener como tales:

I. DOCUMENTALES:

- 1º. Poder debidamente conferido.
- 2º. Certificado de Existencia y Representación legal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., expedido por la Superintendencia financiera.
- 3°. Certificado de endeudamiento de GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, JUANY DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, MALFI ZORAIDA HERNANDEZ, MARIA CRECENCIA MORENO HERNANDEZ, RUBEN MORENO HERNANDEZ, OSCAR MARCELIANO MORENO HERNANDEZ, LAZARO MANUEL MORENO HERNANDEZ, MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO Y ALY JOSE ARTEAGA HERNANDEZ.
- 4°. Pantallazo que da cuenta de que la obligación no fue cedida.

ANEXOS

Los documentos relacionados como prueba en el acápite de pruebas de la presente contestación de demanda.

NOTIFICACIONES

- La entidad a la cual represento en la Carrera 8 No. 15-43 Piso 12, de la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 3669361 316 4642705, Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co.
- Por mi parte las recibiré en la carrera 72m # 43-87 sur de Bogotá o en la secretaria de su Despacho. Teléfono: 3057065913 Correo electrónico: <u>la lis92@hotmail.com</u>, el cual es el inscrito en el registro nacional de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

Señor Juez,

LAURA NATALIA DIAZ MORENO

Laura Díaz Moreno

C.C. No. 1.026.278.161 de Bogotá.

T.P. No. 267.556 del C. S. de la J.

la lis92@hotmail.com

De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: Tuesday, January 3, 2023 4:00 PM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Datos adjuntos: extracli.CC 30.650.671.pdf; extracli cc 78.150.096, .pdf; extracli cc 15.022.093.pdf; extracli cc 15.024.052.pdf; extracli cc 1.559.241.pdf; extracli CC 15.016.736.pdf; extracli CC 15.016.pdf; extracli CC 15.

25.954.000.pdf; extracli CC 35.045.177 .pdf; extracli -ALY JOSE ARTEAGA HERNANDEZ .pdf

PTI

De: Johons Alexander Guerrero Zarate < johons.guerrero@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 3:23 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

CC: Adny Patricia Romero Romero <adny.romero@bancoagrario.gov.co>; Sandra Perez Munoz <sandrap.munoz@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

cordial saludo

anexo estados de endeudamiento de los clientes que se detallan a continuación

- GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.016.736,
 se anexa estado de endeudamiento
- JUANY DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.045.177, se anexa estado de endeudamiento
- MALFI ZORAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 25.954.000, se anexa estado de endeudamiento
- MARIA CRECENCIA MORENO HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 30.650.671, se anexa estado de endeudamiento
- RUBEN MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 78.150.096, se anexa estado de endeudamiento
- OSCAR MARCELIANO MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.022.093, se anexa estado de endeudamiento
- LAZARO MANUEL MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.024.052, se anexa estado de endeudamiento
- MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.559.241, se anexa estado de endeudamiento
- ALY JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No Reporta. se anexa estado de endeudamiento consulta por apellidos (posible Homónimo)

los siguientes 8 cedulas consultadas en la bases nacionales del BAC, no tienen vínculo con el BAC

- JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 6.586.266,
- LUIS GREGORIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 6.584.966,
- SIXTA TULIA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.045.075,
- PABLA PETRONA HERNANDEZ ARTEAGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.969.425,
- OSCAR JOSE SANCHEZ CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.021.467.
- DENIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.127.220,
- ARTURO NICOLAS MORENO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.026.039,
- RAFAEL TRINIDAD LLORENTE RAMOS, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.559.580,

cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC cedula no tiene vínculo con el portafolio del BAC

de las enviadas sin número de cedula se realizó consulta alfabética sin resultados

- ELBA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No Reporta,
- PABLA PETRONA HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía No Reporta,
- YERNY LUZ MORENO HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No Reporta

Se consulta por alfabético sin resultados Se consulta por alfabético sin resultados Se consulta por alfabético sin resultados

"Aquí no ponemos obstáculos, generamos soluciones"

Cordialmente,



Johons Alexander Guerrero Zarate

Profesional Universitario - Cobro de Garantías Gerencia Normalización y Cobro Jurídico Vicepresidencia de Crédito

- (601) 5945555 Ext 33950
- ☑ johons.guerrero@bancoagrario.gov.co

Calle 16 No. 6 - 66 Piso 08 Edificio Avianca Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co







😭 🕥 📵 🖸 in bancoagrario



Referencia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

CiudadCERETEOficina2715NombreARTEAGA HERNANDEZ ALI JOSEConcursoNoC.C.15017252SituaciónDirecciónCERETETeléfono

Valor activo 0.00 CIIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

Total Endeudamiento

Consolidado

0	.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-471
	Desembolso/Cupo	Сарі	ital	Interés	Contingente		Otros	Prov	Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.0	=	0.00	0.00	-	0.00	0.0		0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.0	0	0.00	0.00		0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.0	0	0.00	0.00		0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.0	0	0.00								
Otras C x C no cartera	0.0	0	0.00	0.00		0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00
											

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

0.00

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

0.00



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad Oficina CERETE 2715 Concurso Nombre ARTEAGA HERNANDEZ ALI JOSE No C.C. 15017252 Situación Dirección Teléfono CERETE Valor activo CIIU 0.00 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración NA - No aplica

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

8 - Juzgado



01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre HERNANDEZ DURANGO MANUEL CRESC

Referencia

C.C. 1559241

Descripción

Consolidado

Dirección CTO TIERRALTICA

Valor activo 0.00

Oficina 2745 Concurso No

Situación Teléfono

4657998

CIIU 0000 FALTA ACTIVIDAD

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



01/03/2023

2

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA Nombre HERNANDEZ DURANGO MANUEL CRESC

C.C. 1559241

Dirección CTO TIERRALTICA

Valor activo 0.00

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

2745

4657998

0000

No

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

CIIU

7 - Unidad de garantías

FALTA ACTIVIDAD

N - Migración NA - No aplica

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional 6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado



01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ OSCAR MARCELI

Referencia

C.C. 15022093

Dirección VDA TIERRA ALTICA

Valor activo

Oficina 2745 Concurso

Situación

No

7520961

Teléfono

CIIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-471
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consolidado								

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



2 - Central de custodia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

CiudadLORICAOficina2745NombreMORENO HERNANDEZ OSCAR MARCELIConcursoNoC.C.15022093Situación

VDA TIERRA ALTICA Teléfono 7520961

Valor activo 0.00 CIIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Convención localización:

Dirección

1 - Fabrica de Créditos 3 - Gerencia de cobranza especializada

4 - Gerencia regional

5 - Oficina 6 - Tarjetas bancaria 7 - Unidad de garantías 8 - Juzgado N - Migración NA - No aplica



01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad Nombre HERNANDEZ DE HERNANDEZ MALFI Z

Referencia

C.C. 25954000

Total Endeudamiento

Consolidado

Dirección

Descripción

Valor activo

0.00

Oficina 2786 Concurso

No

Situación Teléfono

CIIU 9820

0.00

ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

0.00

0.00

0.00

0.00

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	De	esembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	a	0.00	0.00						
Otras C x C no carte	era	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

0.00

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

0.00



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Dittos Brisles

Ciudad Oficina 2786 Concurso Nombre No HERNANDEZ DE HERNANDEZ MALFI Z C.C. 25954000 Situación Dirección Teléfono Valor activo CIIU 9820 0.00 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

8 - Juzgado

NA - No aplica



01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Consolidado

Ciudad LORICA

Nombre GONZALEZ HERNANDEZ JUANY DEL C

Referencia

C.C. 35045177

Dirección TIERRALTA

Valor activo 0.00

35045177

Teléfono 6054746

2745

No

Oficina

Concurso

Situación

CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre GONZALEZ HERNANDEZ JUANY DEL C

C.C. 35045177

Dirección TIERRALTA

Valor activo 0.00 Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

2745

6054746

9820

No

7 - Unidad de garantías

N - Migración

ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional 6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado NA - No aplica

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

CIIU



01/03/2023

DATOS BASICOS

LORICA Ciudad

Nombre MORENO HERNANDEZ RUBEN

C.C. 78150096

Dirección CORREGIMINETO LOS MORALES

Valor activo

Oficina 2773 Concurso

No

Situación Teléfono 4091144

CIIU 0122

CULTIVO DE PLATANO Y BANANO

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap. Int. cte.	Int. mora	Total exc	Int ctg mora ct	g Total ctg			Otros	Prov. cap Pro	ov. int Prov. otr	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees. 1	Dispo. Fec Mora
01/03/2023	12,000,000.00	725027730073668	5,959,741.00	229,954.00	0.00	229,954.00	0.00	0.00	0.00	18,930.00	238,389.00	2,241.00	189.00	DTFEA + 7.00	04/24/2013	3 A	0 N 0.00 01/01/1900
01/03/2023	3,700,000.00	725027730102142	3,700,000.00	165,485.00	0.00	165,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	1,620.00	0.00) IBRSV + 5.80	09/28/2022	2 A	0 N 0.00 01/01/1900

Garantías

Garantía	Vr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado Defecto ga	rantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.		
D-02773521A002820	2,960,000.00	521A-FAG - PEQUE	2,960,000.00	740,000.00	100.00	2,960,000.00	CERRADA INDI	E	V	5	
D-027736130000046	1.00	6130-PAGARE ESPE	1.00	740,000.00	100.00	0.00	CERRADA INDI		V	5	
D-02773521A002181	4,767,793.00	521A-FAG - PEQUE	4,767,793.00	1,191,948.00	100.00	4,767,793.00	CERRADA INDI	E	V	5	

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros	
Deudas directas	15,700,000.00	9,659,741.00	395,439.00	0.00	18,930.00	275,389.00	3,861.00	189.00	
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00							
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Endeudamiento Consolidado	15,700,000.00	9,659,741.00	395,439.00	0.00	18,930.00	275,389.00	3,861.00	189.00	

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010) Participación como accionista.
- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad	LORICA	Oficina	2773
Nombre	MORENO HERNANDEZ RUBEN	Concurso	No
C.C.	78150096	Situación	

Dirección CORREGIMINETO LOS MORALES Teléfono 4091144

Valor activo 0.00 CIIU 0122 CULTIVO DE PLATANO Y BANANO

c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración

2 - Central de custodia

4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

8 - Juzgado

NA - No aplica



01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Consolidado

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ LAZARO MANUEL

Referencia

C.C. 15024052

Dirección CLL 34 No. 6-36

Valor activo 0.00

15024052

CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.0	00 0	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

2745

8700824

No

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



2 - Central de custodia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

CiudadLORICAOficina2745NombreMORENO HERNANDEZ LAZARO MANUELConcursoNoC.C.15024052Situación

C.C. 15024052 Situación

Dirección CLL 34 No. 6-36 Teléfono

Valor activo 0.00 CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

8700824

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos 3 - Gerencia de cobranza especializada

encia de cobranza especializada 5 - Oficina

7 - Unidad de garantías

N - Migración NA - No aplica

4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado



01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ MARIA CRECENC

Referencia

C.C. 30650671

Descripción

Dirección CR 4 6 82 BRR LAS FLORES

Valor activo

Oficina 2745 Concurso

Situación

No

5990912

Teléfono

CIIU 0010 ASALARIADOS

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.0	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Decembels of Cune	Canital	Intonés	Contingents	Otwor	Duoy Conital	Duoy Intonés	Prov. Otros
Dandar dinastar	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consolidado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad LORICA

Nombre MORENO HERNANDEZ MARIA CRECENC

C.C. 30650671

Dirección CR 4 6 82 BRR LAS FLORES

Valor activo 0.00

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

0010

Oficina

Concurso

Situación

Teléfono

CIIU

7 - Unidad de garantías

N - Migración

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos 2 - Central de custodia

4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

2745

5990912

No

8 - Juzgado

ASALARIADOS

NA - No aplica



Referencia

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Descripción

Consolidado

CiudadLORICAOficina2745NombreARTEAGA HERNANDEZ GUSTAVO JOSEConcursoNoC.C.15016736Situación

Dirección CLL 34 No. 6-36 Teléfono

Valor activo 0.00 CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Cuentas por cobrar no cartera

Valor

0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	01/01/-4713	0 0.00 01/01/-4713
	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la màxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

CiudadLORICAOficina2745NombreARTEAGA HERNANDEZ GUSTAVO JOSEConcursoNoC.C.15016736SituaciónDirecciónCLL 34 No. 6-36Teléfono

Valor activo 0.00 CIIU 9820 ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PR

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos

3 - Gerencia de cobranza especializada

5 - Oficina

7 - Unidad de garantías 8 - Juzgado N - Migración

2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional

6 - Tarjetas bancaria

NA - No aplica

la_lis92@hotmail.com

De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: Thursday, January 5, 2023 3:23 PM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

pti

De: Eugenia Parra Nova <eugenia.parra@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: miércoles, 04 de enero de 2023 5:56 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Cordial saludo.

Me permito informarle que, consultando la Base de Garantías cedidas de la caja agraria con los números de identificación relacionados, las obligaciones del cliente NO fueron CEDIDAS al Banco.



Cordialmente,



MARIA EUGENIA PARRA NOVA
Profesional Operativo Garantías
Vicepresidencia de Operaciones
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
eugenia.parra@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario
bancoagrario







De: Darycella Alvarado Rojas < darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 13:46

Para: Cancelacion de Garantias < cancelacion.garantias@bancoagrario.gov.co >

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Importancia: Alta

De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviados: martes, 3 de enero de 2023 13:45:43 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: Darycella Alvarado Rojas darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co; Elthon Brayan Marquez Bautista brayan.marquez@bancoagrario.gov.co; Jeidi Marleidy Triana Calderon

<<u>jeidi.triana@bancoagrario.gov.co</u>>; Johons Alexander Guerrero Zarate <<u>johons.guerrero@bancoagrario.gov.co</u>>

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Muy buenas tardes a todos:

Para efectos de contestar la demanda interpuesta en contra del Banco agradezco su ayuda con la siguiente información:

• Estados de endeudamiento de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 6.586.266, MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.559.241, LUIS GREGORIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 6.584.966, SIXTA TULIA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.045.075, PABLA PETRONA HERNANDEZ ARTEAGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.969.425, GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.016.736, OSCAR JOSE SANCHEZ CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.021.467, MALFI ZORAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.954.000, DENIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía

la lis92@hotmail.com

De:Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co> **Enviado el:**Tuesday, January 10, 2023 10:20 AM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

pti

De: Jeidi Marleidy Triana Calderon < jeidi.triana@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 4:30 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

CC: Darycella Alvarado Rojas <darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co>; Elthon Brayan Marquez Bautista <brayan.marquez@bancoagrario.gov.co>; Johons Alexander Guerrero Zarate <johons.guerrero@bancoagrario.gov.co>; Eugenia Parra Nova <eugenia.parra@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Buen día,

No se encontraron registros de garantías hipotecarias creadas en cobis, ni registros en el inventario físico de garantías sicorac

• Estado de la hipoteca realizada sobre el predio identificado con la cédula catastral No. 23417000100000000181000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 146-8368 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica a favor de la **Caja Agraria** por el señor MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.559.241

Cordialmente,



Jeidi Marleidy Triana Calderon

Profesional Operativo Garantías Gerencia Operativa de Desembolsos v Cartera Vicepresidencia de Operaciones ieidi.triana@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co

Calle 16 No. 6 - 66 Piso 33 Bogotá D.C., Colombia









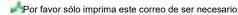
f o o in bancoagrario







La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional



De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 1:46 p.m.

Para: Darycella Alvarado Rojas darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co; Elthon Brayan Marquez Bautista brayan.marquez@bancoagrario.gov.co; Jeidi Marleidy Triana Calderon

<jeidi.triana@bancoagrario.gov.co>; Johons Alexander Guerrero Zarate <johons.guerrero@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RV: gdj2224751 COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN (LEY 2213 DE 2022 & ART. 399 CGP)

Importancia: Alta

Muy buenas tardes a todos:

Para efectos de contestar la demanda interpuesta en contra del Banco agradezco su ayuda con la siguiente información:

• Estados de endeudamiento de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 6.586.266, MANUEL CRESCENCIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.559.241, LUIS GREGORIO HERNANDEZ DURANGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 6.584.966, SIXTA TULIA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 35.045.075, PABLA PETRONA HERNANDEZ ARTEAGA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.969.425, GUSTAVO JOSE ARTEAGA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.016.736, OSCAR JOSE SANCHEZ CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.021.467, MALFI ZORAIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 25.954.000, DENIS ANTONIO



Señores

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO

S.

RADICADO: 110013103-046-2022-00446-00 PROCESO: PROCESO DE EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**DEMANDADO:** JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO Y OTROS

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ROBERTO CARLOS DUCUARA MANRIQUE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.233.245, obrando en mi condición de representante legal suplente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se aporta, por medio del presente documento manifiesto que CONFIERO poder especial, amplio y suficiente a la Doctora LAURA NATALIA DÍAZ MORENO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026278.161 de Bogotá D.C., abogada titulada con Tarjeta Profesional No. 267.556 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Banco Agrario de Colombia S.A., intervenga y lleve hasta su culminación el proceso citado en la referencia.

La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, transigir, desistir, presentar pruebas e intervenir en la práctica de estas y demás estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, sin que en ningún momento pueda decirse que existe falta o carencia de poder y en general, todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión. Igualmente, el apoderado no podrá sustituir el presente mandato sin previa autorización por parte del poderdante.

La dirección de correo electrónico del apoderado asentada en el Registro Nacional de Abogados es la lis92@hotmail.com.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS DUCUARA MANRIQUE

Representante Legal Suplente BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

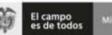
Acepto,

LAURA NATALIA DÍAZ MORENO

C.C. No. 1.026278.161 de Bogotá D.C. T.P. No. 267.556 del C.S. de la J.

Elaboro: Sarita Alexandra Serna Bohorquez





la lis92@hotmail.com

Notificaciones Judiciales <notificaciones judiciales @bancoagrario.gov.co> De:

Enviado el: Wednesday, January 4, 2023 2:26 PM

Para: Laura Natalia Diaz Moreno **Asunto:** PODERES NUEVOS PROCESOS

PODER NIDIA YANETH LOPEZ QUINTERO.docx; PODER MARCOLINO GONZALEZ RINCON.docx; PODER DANILO BOTERO ARIAS.docx; PODER YIMER DARIO BOTERO ARIAS.docx; **Datos adjuntos:**

PODER PEDRO ANTONIO PORRAS.docx; PODER JOSE DUVAN PARDO MEJIA.docx; PODER JESSICA KATHERINE MARTINEZ MONTAÑO.docx; PODER ANA ROSA QUESADA DE

CAMPOS.docx; PODER JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ DURANGO Y OTROS.docx; PODER FUNDACION AGENCIA DESARROLLO TERRITORIAL ADET.docx

Muy buenas tardes Doctora:

Remito poderes para actuar.

Cordialmente,



Sarita Alexandra Serna Bohórquez

Coordinadora Gerencia de Defensa Judicial Vicepresidencia Jurídica (601) 3821400

(601) 3821400

sarita.serna@bancoagrario.gov.co

Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 12 Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co









6 © © in bancoagrario







La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Roberto Carlos Ducuara Manrique <roberto.ducuara@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: miércoles, 04 de enero de 2023 1:23 p.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RE: PODERES NUEVOS PROCESOS

Hola.

Adjunto poderes firmados.



Roberto Ducuara M.

Profesional Senior Vicepresidencia Jurídica

60(1) 5945555 Ext – 9376

roberto.ducuara@bancoagrario.gov.co

Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 12 Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co







6 © © in bancoagrario





De: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 1:17 p.m.

Para: Roberto Carlos Ducuara Manrique < roberto.ducuara@bancoagrario.gov.co>

Asunto: RV: PODERES NUEVOS PROCESOS

Importancia: Alta

2

Muy buenas tardes Roberto:

Remito poderes para tu v.bo. y firma.

Cordialmente,



Sarita Alexandra Serna Bohórquez

Coordinadora Gerencia de Defensa Judicial Vicepresidencia Jurídica

(601) 3821400

Carrera 8 No. 15 - 43 Piso 12 Bogotá D.C., Colombia

www.bancoagrario.gov.co







f o o in bancoagrario







La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, trasmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Laura Natalia Diaz Moreno < la lis92@hotmail.com> Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 10:19 a.m.

Para: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>

Asunto: PODERES NUEVOS PROCESOS

Importancia: Alta

Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y podrá usar el nombre BANAGRARIO.

NIT: 800037800-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de economia mixta del orden nacional, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la especie de las anónimas. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1759 del 16 de junio de 1988 de la Notaría 36 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., bajo la denominación AGILEASING S.A.

Resolución S.B. No 1033 del 29 de marzo de 1990 la Superintendencia Bancaria autoriza el funcionamiento de la sociedad AGILEASING S.A. para realizar dentro del territorio de la República de Colombia todos los actos y negocios comprendidos dentro de su objeto social.

Escritura Pública No 3246 del 19 de noviembre de 1993 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , protocoliza la conversión en compañía de financiamiento comercial especializada en leasing cuya razón social será AGILEASING S.A. COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, reforma estatutaria autorizada con Resolución 3374 del 13 de octubre de 1993

Escritura Pública No 0040 del 13 de enero de 1994 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modificó su razón social por la de FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

Escritura Pública No 2655 del 24 de junio de 1999 de la Notaría 1 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , Sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. , protocoliza su conversión a BANCO bajo la denominación BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL S. A., reforma estatutaria aprobada con Resolución 0968 del 24 de junio de 1999

Escritura Pública No 2474 del 26 de junio de 1999 de la Notaría 42 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el cambio de razón social por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y podrá usar el nombre BANAGRARIO

Decreto No 1065 del 26 de junio de 1999 emanado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se dispuso entre otros la cesión de los activos, pasivos y contratos de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero al Banco Agrario de Colombia S.A., con Sentencia C-918/99, proferida el 18 de noviembre de 1999, la Corte Constitucional resolvió declarar inexequible en su totalidad el Decreto 1065 del 26 de junio de 1999, desde la fecha de su promulgación, con lo cual la situación jurídica y financiera de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero se retrotrae a su estado inicial, es decir a la fecha en que fue proferido el decreto declarado inexequible, esto es el día 26 de junio de 1999

Oficio No 1999039726 del 28 de junio de 1999 la Superintendencia Bancaria autoriza la cesión de activos y pasivos entre la Caja de Crédito Agrario Industria y Minero y el Banco Agrario de Colombia S.A., autorización que se entiende efectiva a partir del 25 de junio de 1999 y se condiciona al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 68 y 71 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y Circular Externa 007 de 1996

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Oficio No 1999046199 del 24 de noviembre de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., remite el contrato de cesión de activos, pasivos, contratos e inversiones con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero

Oficio No 2000005526-13 del 19 de abril de 2000 La Superintendencia Bancaria no encuentra ninguna objeción para que se suscriba el contrato de cesión parcial de activos y pasivos y contratos entre el Banco Central Hipotecario (cedente) y el Banco Agrario de Colombia (Cesionario)

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 0592 del 20 de abril de 2009 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la especie de las anónimas

Resolución S.F.C. No 1644 del 05 de diciembre de 2019 , autoriza la escisión del Banco Agrario de Colombia S.A. al Grupo Bicentenario

Escritura Pública No 842 del 16 de septiembre de 2020 de la Notaría 12 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , queda vinculado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 968 del 24 de junio de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de Banagrario es Agente del Presidente de la República de su libre nombramiento y remoción y junto con el Jete de Control Interno son los únicos funcionarios que tiene la calidad de empleados públicos. Parágrafo: De acuerdo con las normas legales vigentes, el Presidente podrá delegar sus atribuciones en los Vicepresidentes y demás empleados del Banagrario. Corresponde al Presidente del BANAGRARIO llevar la representación legal del mismo y ejercer la dirección de la administración de los negocios sociales, sin perjuicio de que otros empleados, puedan tener representación legal del Banco para asegurar su normal funcionamiento. La Junta Directiva determinará las personas al servicio de la Institución que podrán llevar la representación legal del Banagrario, diferentes al Presidente. En ejercicio de sus atribuciones le corresponderá al Presidente del BANAGRARIO: 1) Ejecutar las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, y diseñar los planes y programas que debe desarrollar el BANAGRARIO según políticas del Gobierno Nacional. 2) Orientar las actividades tendientes a establecer la misión, visión y objetivos a nivel Institucional, así como las estrategias para su obtención, ejecutando las políticas de la Junta y demás actos conducentes al adecuado funcionamiento. 3) Proponer la estructura de cargos, sus funciones y remuneraciones y nombrar y remover funcionarios de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto, sin perjuicio de las atribuciones propias de la Junta. 4) Preparar y presentar el Balance General y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio. 5) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de las decisiones que adopten la Asamblea General y la Junta Directiva. 6) Fijar las políticas para la elaboración de presupuestos y la consolidación nacional de la tesorería del BANAGRÁRIO, así como coordinar y aprobar las operaciones financieras y crediticias en las cuantías que determine la Junta directiva, con las limitaciones previstas en la ley y estos estatutos. 7) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea a sus sesiones ordinarias y a las extraordinarias que considere convenientes. 8) Dirigir, administrar, controlar, orientar, y reglamentar la operación y la administración interna para el cumplimiento de su objeto. 9) Identificar prácticas administrativas y reglas que impliquen discriminación o privilegios que violen el principió de igualdad y adoptar las medidas tendientes a corregirlas. 10) Identificar las prácticas administrativas y reglas que desconozcan el principio de la moralidad y los demás establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. 11) Crear y conformar grupos internos de trabajo. 12) Dirigir y coordinar lo relacionado con el control interno disciplinario. 13) Presentar a la Junta Directiva los proyectos de presupuestos y demás iniciativas que considere convenientes para el funcionamiento y desarrollo del BANAGRARIO y, dentro del marco general fijado por los presupuestos y las políticas señaladas por la Junta, promover el recaudo de los ingresos y ordenar los gastos e inversiones delegando, cuando a su juicio ello sea necesario, facultades en otros funcionarios para ordenar gastos o hacer

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

inversiones. 14) Mantener informada a la Junta Directiva y someter a la consideración de ella los informes que deben rendirse al Presidente de la República y a las otras autoridades. 15) Ejercer la dirección y control de las Gerencias Regionales Zonales o las que hagan sus veces. 16) Velar por que el Código de Buen Gobierno establecido para BANAGRARIO, sea conocido por todos sus accionistas, inversionistas y funcionarios. 17) Analizar y conceptuar las situaciones que sean puestas a su consideración y que puedan dar lugar a un conflicto de interés. 18) Las demás que la ley determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización del BANAGRARIO. (Escritura Pública 0592 del 20 de abril de 2009 Notaria 14 de Bogotá D.C.). En atención a lo dispuesto en el Acta No. 404 del 13 de agosto de 2009, la Junta Directiva circunscribe la representación legal del Secretario General a las siguientes funciones: a) Suscripción de respuestas a entes de control; b) Realización de trámites y actuaciones en nombre del Banco ante la Superintendencia Financiera de Colombia; se amplía las facultades según Acta No. 663 del 24 de julio de 2019 Celebrar los actos a que haya lugar, tales como elevar escrituras públicas contentivas de reformas estatutarias, inscripciones ante la Cámara de Comercio y ejecutar demás actos que por ley o estatutos deban ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y que requieran para su respectiva formalización y/o perfeccionamiento de la firma del Secretario General. En atención a lo dispuesto en el Acta No. 636 del 15 de marzo de 2018, la Junta Directiva circunscribe la representación legal del Vicepresidente de Banca Agropecuaria a las siguientes funciones: a) Celebrar los contratos y/o actos a que haya lugar, y que se encuentran relacionados con el área a su cargo y con las funciones propias de la Vicepresidencia de Banca Agropecuaria, previo cumplimiento de las directrices impartidas en las políticas y procedimientos de contratación de la Entidad, b) Celebrar los convenios y/o acuerdo que requiera para la prestación de servicios bancarios que competen a la Vicepresidencia de Banca Agropecuaria, entre ellos, los convenios de pago virecaudo; c) Realizar las ofertas dentro del giro ordinario de los negocios del Banco, sujeta a la aprobación de las instancias correspondientes; d) Suscripción de respuestas a entes de control en asuntos concernientes a su cargo, previo visto bueno de la Secretaria General.

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Hernando Francisco Chica Zuccardi Fecha de inicio del cargo: 13/09/2022	CC - 92523268	Presidente
Liliana Mercedes Pallares Obando Fecha de inicio del cargo: 11/08/2020	CC - 51935050	Vicepresidente Ejecutiva (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022155827-000 del día 29 de agosto de 2022, que con documento del 28 de julio de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente Ejecutiva y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 711 del 28 de julio de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Diana Mercedes Colorado Herrera Fecha de inicio del cargo: 17/06/2021	CC - 65775213	Vicepresidente Administrativo
Maria Cristina Zamora Castillo Fecha de inicio del cargo: 04/02/2021	CC - 52825222	Secretario General
Eduardo Arce Caicedo Fecha de inicio del cargo: 23/12/2021	CC - 79556024	Vicepresidente Jurídico
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.		MINISTERIO DE HACIENDA

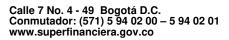
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

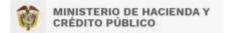
Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Mesa Escobar Fecha de inicio del cargo: 16/09/2021	CC - 1017136411	Vicepresidente de Riesgos
Luis Fernando Perdomo Perea Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 94381719	Vicepresidente de Crédito
Sandra De La Candelaria Sedan Murra Fecha de inicio del cargo: 02/07/2020	CC - 45469886	Gerente Regional Bogotá
Hugo Fernando Calderon Fuquen Fecha de inicio del cargo: 06/05/2021	CC - 7166317	Gerente Regional Oriente
Diana Milena Cañas Mayorquín Fecha de inicio del cargo: 28/04/2021	CC - 38360775	Gerente Regional Sur
Roberto Carlos Ducuara Manrique Fecha de inicio del cargo: 18/08/2022	CC - 1075233245	Representante Legal Suplente
Luz Argenis Acosta Lancheros Fecha de inicio del cargo: 17/09/2020	CC - 37006242	Gerente Regional Occidente
José Arturo Callejas Ramírez Fecha de inicio del cargo: 02/06/2020	CC - 70564250	Gerente Regional Antioquia
Mónica María Patiño Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/01/2022	CC - 63364466	Gerente Regional Santanderes
Lilia Ester Castillo Astralaga Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 32654695	Gerente Regional Costa
Gloria Marcela Sanchez Gallego Fecha de inicio del cargo: 05/03/2020	CC - 30334848	Gerente Regional Cafetero
Edgar Yamil Murillo Alegria Fecha de inicio del cargo: 04/02/2021	CC - 1076325993	Representante Legal para todos los Asuntos Judiciales, Extrajudiciales, procesos y actuaciones administrativas
Paola Ruiz Aguilera Fecha de inicio del cargo: 02/01/2020	CC - 52263723	Representante Legal para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales, procesos y actuaciones administrativas
Rafael Fernando Orozco Vargas Fecha de inicio del cargo: 11/06/2020	CC - 19455457	Representante Legal en calidad de Vicepresidente de Estrategia y Finanzas
Paola Lucía Orozco Vidal Fecha de inicio del cargo: 10/09/2020	CC - 49771594	Representante Legal en Calidad de Gerente de Servicio al Cliente
Yenny Carina Aguirre Peñaloza Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 52209080	Representante Legal en Calidad de Profesional Senior Gerencia de Servicio al Cliente
Luis Enrique Llamas Foliaco Fecha de inicio del cargo: 16/06/2022	CC - 9290243	Vicepresidente de Talento Humano
Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera Fecha de inicio del cargo: 15/12/2022	CC - 85472979	Vicepresidente de Banca Agropecuaria





Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE Luis Alejandro Plazas Torres Fecha de inicio del cargo: 09/06/2022	IDENTIFICACIÓN CC - 79627675	CARGO Gerente Nacional de Vivienda (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022155826-000 del día 29 de agosto de 2022, la entidad informa que, con Acta 711 del 28 de julio de 2022, fue removido del cargo de Gerente Nacional de Vivienda . Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Javier Enrique Toro Cuervo Fecha de inicio del cargo: 17/03/2022	CC - 79685840	Vicepresidente de Tecnología e Innovación
Adriana Marcela Gomez Viguez Fecha de inicio del cargo: 23/06/2022	CC - 51957352	Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial
Andrés Zapata González Fecha de inicio del cargo: 01/12/2022	CC - 71745757	Representante Legal con Facultades Plenas
Jorge Albeiro Arias López Fecha de inicio del cargo: 29/10/2020	CC 18594038	Representante legal Principal en calidad de jefe en centros de servicios compartidos Regional Cafetera
Gladys Elena Gutiérrez Blanco Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 63353292	Representante Legal Principal en calidad de Jefe de Centros de Servicios Compartidos Regional Santander
Álvaro Fernando Arias Mora Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 2996030	Representante Legal Principal en calidad de Jefe de Centros de Servicios Compartidos Regional Bogotá
José Antonio Navarrete Toloza Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 80408934	Representante Legal Principal en calidad de Jefe de Centros de Servicios Compartidos Regional Oriental
Javier Barlaham Rendón Agudelo Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CC - 9920062	Representante Legal Principal en calidad de jefe en centros de servicios compartidos Regional Occidente
José Idelman Cubillos Ibata Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 12121421	Representante Legal Principal en calidad de jefe de centro de servicios compartidos Regional Sur
Jane Piedad De La Cruz Fontalvo Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 32747302	Representante Legal Principal en calidad de jefe de centro de servicios compartidos Regional Costa

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 2447696362710656

Generado el 10 de enero de 2023 a las 10:54:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARGO

Juan Guillermo Gomez Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 16/09/2021 CC - 71760043

Representante Legal en calidad de Jefe de Servicios Compartidos de la Gerencia Regional Antioquia

JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales." od de 1.
CERTIFICADO VIALIDO EMITIDO POR LA SUPERMITI

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

